

# CARTA DE OBLIGACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS

## 1. Como servidor público buscare salvaguardar los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia en el desempeño de mis funciones.

Legalidad, para que mi actuar de la administración pública, se apegue a la ley y demás disposiciones jurídicas y administrativas que rigen.

Honradez, en mi conducta como servidor público ajustándome a los principios morales fundamentales de esta sociedad, y con ello evitar una afectación al interés y a la hacienda pública, así como el patrimonio del distrito federal.

Lealtad, al prestar mis servicios de tal forma que el cumplimiento de mis obligaciones este siempre por encima de mis intereses personales, así como que los recursos que se me asignen, sean utilizados exclusivamente para el fin correspondiente.

Imparcialidad, en mi diario desempeño sin preferencia o prevención anticipada a favor de persona alguna.

Eficiencia, cumplimiento con mis organizaciones para lograr los resultados que se esperan, mediante la correcta utilización de los recursos que me son asignados.

## 2. Manifiesto que mis OBLIGACIONES como servidor público son:

Abstenerme de cualquier acto u comisión que cause la suspensión o deficiencia de un servidor, o implique el incumplimiento de disposiciones jurídicas, abuso o ejercicio indebido.

Custodiar y cuidar los documentos e información que tenga bajo mi cuidado, observando las leyes de transparencia y acceso a la información pública, de archivos y protección de los datos personales.

Observar buena conducta, trato respetuoso, diligente, imparcial y con rectitud para los Ciudadanos.

Proporcionar en forma oportuna y veraz la información y datos solicitados por la Comisión de los Derechos Humanos del Distrito Federal, observando las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables.

Utilizar los recursos humanos asignados para los fines legales correspondientes, y en su caso, denunciar los actos o comisiones de estos que puedan ser causa de responsabilidad.

No seleccionar, contratar, nombrar, designar, promover a personas que estén legalmente inhabilitadas para el servicio público o cuando pueda generar ventaja o beneficio personal, familiar o de negocios.

Dirigir el personal a mi cargo con las debidas reglas de trato y abstenerme de incurrir en agravio, desviación o abuso a la autoridad, así como autorizarles inasistencias sin causa justificada o indebidas licencias, permisos o comisiones.

Mostrar actitud institucional y de respeto en relación a mi superior jurídico.

**3. Atendiendo a las disposiciones que dicen legítimamente o en su caso, exponer las dudas sobre la procedencia.**

Utilizar de manera responsable y eficiente los recursos presupuestales y materiales asignados para los fines legales correspondientes.

Formular y ejecutar los planes, programas y presupuestos correspondientes y cumplir con las normas en materia de gasto público.

Abstenerme de solicitar, aceptar, obtener, recibir para mí o para las personas con las que tengo o he tenido relaciones familiares o de negocios, beneficios adicionales a mi contra prestación, dinero, objetos, donaciones, empleo, cargo, comisión contratos a la norma, o de personas físicas y morales cuya actividad se encuentre o se haya encontrado en el último año, vinculada, regulada o supervisada por mí.

Abstenerme o excusarme de intervenir en la atención, tramite, resolución de asuntos, así como en la celebración o autorización de pedidos o contratos en materia de adquisiciones, obra pública y bienes del

distrito federal cuando pueda tener conflicto de intereses o un interés particular que genere beneficios para mí o para las personas con las que tengo o he tenido relaciones familiares o de negocios.

Reportar a la contraloría general del distrito federal periódica y verazmente los bienes de mi patrimonio mediante una declaración de situación patrimonial.

Atender con diligencia las instrucciones, requerimientos y resoluciones que de conformidad con la norma recibida de la contraloría general del distrito federal.

Abstenerme de desempeñar otros empleos, cargos o comisiones, oficiales o particulares prohibidos por la ley.

Abstenerme de presentarme, identificarme o pretender ejercer como servidor público, cuando ya no este desempeñado estas funciones.